



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN. 2000

RES.H.Nº 647 - 00

EXPTES. Nº 4.192/00 – Ref. 01/00.-

VISTO:

La Res.H.Nº 576/00 de fecha 02 de junio de 2000, por la cual se aprueban los programas de Historia Americana I e Historia Contemporánea para el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 450/00, de fecha 05/05/00, se aprobó el programa de Historia Contemporánea;

Que corresponde, por lo tanto, dejar sin efecto la aprobación realizada en Res.H.Nº 576/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

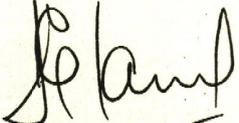
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

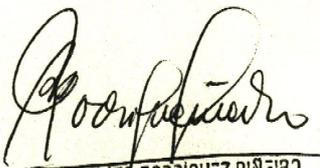
ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto la aprobación de la asignatura Historia Contemporánea, realizada en el Art.1º de la Res.H.Nº 576/00, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES